

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. TOMÁS CABEZÓN CASAS, D. EDUARDO CARAZO HERMOSO Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/001995

76364

– **¿Se ha considerado la posibilidad de emitir o no los informativos territoriales de TVE en función de las necesidades temáticas o de tiempo del espacio “Las cosas claras”?**

No.

El criterio para emitir o no los territoriales de TVE está fijado desde hace tiempo. La norma general es que cuando es festivo en 9 o más Comunidades (más de la mitad de las autonomías) se suprimen los informativos territoriales.

En Madrid, a 19 de enero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA